



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO Nota N° 1447/06 de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2; Educación Especial y Educación del Adulto; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y cultural Provincial la "XI Feria del Libro: "EL LIBRO: MEMORIA DE UN PUEBLO", organizada por la Escuela Provincial N° 13 "Alte. Guillermo Brown", de la ciudad de Ushuaia.

Que la misma se llevará a cabo durante los días 3 y 4 de noviembre de 2006, en instalaciones de la Institución Educativa citada precedentemente.

Que este evento se viene desarrollando desde el año 1.992, como proyecto institucional, siendo un emprendimiento que viene llevando adelante el personal docente y equipo de conducción.

Que se pretende crear un espacio público donde será posible tener acceso a textos de distintos géneros literarios, un espacio donde la lectura y la escritura serán prácticas vivas y vitales; un espacio de encuentro entre el escritor y los lectores y éstos entre sí.

Que son sus objetivos el favorecer la formación de ciudadanos lectores y escritores competentes y autónomos, integrantes de la sociedad del conocimiento; promover la lectura como una práctica del lenguaje y a la literatura como un uso particular del mismo y que son expresiones de la cultura humana; promover los proyectos de acciones conjuntas entre áreas, niveles, ramas y entre instituciones educativas oficiales y privadas de la Provincia; difundir las experiencias sobre la promoción de la lectura y la escritura que se están llevando a cabo en instituciones de la ciudad de Ushuaia; entre otros.

Que se llevarán a cabo, en el marco de la Feria, exposiciones de libros de literatura infantil y juvenil; la presentación del "libro anual" de los alumnos de la Escuela Provincial N° 13, sin denominación hasta la fecha; la asistencia y dictado de talleres de la escritora infanto/juvenil Graciela MONTES; la presentación de libros de escritores locales, provinciales y nacionales y mesas redondas con escritores, docentes, padres y jóvenes; y espectáculos musicales y artísticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la "XI Feria del Libro: "EL LIBRO: MEMORIA DE UN PUEBLO", organizada por la Escuela Provincial N° 13 "Alte. Guillermo Brown", de la ciudad de Ushuaia, a llevarse a cabo durante los días 3 y 4 de noviembre de 2006; ello por los motivos expuestos en el exordio.

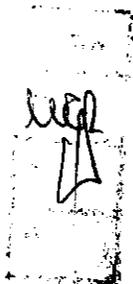
ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

1539

/06.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación